



EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 10 celebrada el día 27 de Enero de 2016, en el punto número V.- Asuntos a Tratar en su inciso:

c) Integración del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE). El Presidente sede el uso de la voz a la Regidora LN. Sofía Álvarez Urbano que solicito el punto para que lo explique, y esta da lectura al oficio; en base a la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, se debe realizar el cambio administrativo del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, como es sabido el cambio se tiene que realizar cada cambio de Administración Municipal, con la finalidad de seguir los lineamientos operativos para la gestión de recursos económicos, mejora de la infraestructura deportiva municipal, programas deportivos, desarrollo y certificación de instructores deportivos que marca la ley antes señalada. Cabe mencionar que la estructura del COMUDE estará integrada de la siguiente manera:

TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS. Presidente Municipal.
ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS. Secretario General.
L.N. SOFIA ÁLVAREZ URBANO. Regidora de Deportes.
C. BASILIO REYNA MADRIZ.- Director de Deportes.
C. MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ. Presidenta del DIF Municipal.
LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA.- Responsable de la Hacienda Mpal.
PROF. MARIO RAMÍREZ CHÁVEZ. . Director de Educación.
DR. OMAR CÁRDENAS MAGAÑA. Dr. Director de Salud.
PROF. RUTILIO REGIS MENDICUTI TUZ.- Deportista Destacado.

Es importante mencionar que el día 03 de Noviembre del año 2015. Se realizó la firma del Convenio de Colaboración con el CODE JALISCO; para nosotros en esta Administración es importante darle mayor importancia al deporte, el Presidente dice que es muy importante conformar este Consejo Municipal del Deportes en el Municipio de Tamazula, hace unos días estuvimos en Guadalajara con el Gobernador de Jalisco en el CODE donde se firmo el Convenio y pues es importante para poder acceder a programas de apoyo al deporte y uno de los requisitos es tener integrado el Consejo Municipal, por lo que se solicita a este Cabildo sacar este punto de acuerdo, para que en el mes de febrero que es cuando tenemos que integrar la documentación para los proyectos deportivos que tenemos, el Presidente dice si no hay mas comentarios someto en votación económica **aprobar la integración del Consejo Municipal del Deporte, resultando aprobado por unanimidad.**





Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e .

"2017 Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó."

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 03 de Febrero de 2017.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento